

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO
Alfonso Echauri Preisser.

Por este conducto se les hace de su conocimiento la interposición del Juicio de Garantías promovido por Julia Ceballos Hernández en contra del auto dictado por esta Sala el 10 de marzo de 2004 en el Toca 263/2004/01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 10 de febrero de 2004, por el C. Juez Primero Civil, en el expediente número 660/2002 del Juicio Ordinario Civil, seguido por Ceballos Hernández Julia en contra de Alfonso Echauri Preisser, a efecto de que acudan, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.
(R.- 199608)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza a "Sucesión del señor Manuel Vázquez, sucesión del señor Santiago Pérez del Río, sucesión del señor Joaquín Uribe y Troncoso, sucesión del licenciado Jesús Castro Figueroa y José Abed Shekaiban".

En el Juicio de Amparo número 69/2004 del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, promovido por Rodolfo Bastida Marín, en su carácter de apoderado del albacea de la sucesión a bienes de la señora Beatriz González viuda de Muciño, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México. Se les manda emplazar para que comparezcan al Juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndoles que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente Edicto, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de agosto de 2004.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Rosa María Sánchez Baltazar

Rúbrica.

(R.- 199609)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2225/2003, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Becerra Gutierrez Hugo Rafael, en contra de Enrique Camara Peón, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Enrique Camara Peón, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Sol de México", deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha catorce de abril del dos mil cuatro.

México, D.F., a 10 de agosto de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos
de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.
(R.- 199683)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito "A" en La Laguna
Av. Matamoros 772 Pte. Esq. Falcón Centro
27000 Torreón
EDICTO

Oswaldo Gaytán Becerra.

En los autos del Juicio de Amparo número 787/2004, promovido por Nicolás Pascual Montes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de Servicio del Norte BI, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente de la misma y Actuario de su adscripción, con residencia en esta ciudad, con fecha nueve de julio de dos mil cuatro, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por edictos que se publicaran por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en el Siglo de Torreón" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito "A" en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día treinta de agosto de dos mil cuatro a las nueve horas con treinta minutos; la parte quejosa señala como acto reclamado todo lo actuado dentro del Juicio laboral 3/170/2004; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Torreón, Coah., a 9 de julio de 2004.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Roberto Díaz Retana

Rúbrica.

(R.- 199827)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 413/2004-3, promovido por Agripina Caro Ruiz, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados Raquel Gómez Márquez, Marco Antonio Espinoza López y Unión de Ladrilleros de Rosarito, Asociación Civil, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 29 de julio de 2004.

Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Patricio Leopoldo Vargas Alarcón

Rúbrica.

(R.- 200013)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez, Ver.

EDICTO

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil número 04/2002, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, promovido por Manuel Fernando Retureta Alvarez, en su carácter de apoderada y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Regional Veracruz Norte, en contra José de Jesús Colorado Viccon, se dictó el siguiente acuerdo que en lo conducente dice:

"Xalapa- Enríquez, Veracruz, a diez de agosto del año dos mil cuatro.

VISTO; .. Así, toda vez, que en el presente Juicio ejecutivo mercantil se encuentran señaladas para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda las doce horas con diez minutos del veintidos de septiembre del año en curso, en la que se rematará el bien inmueble consistente en terreno y casa en él construida ubicada en la calle Laurencio Polanco número veintiséis, colonia popular de la ciudad de Coatepec, Veracruz, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Coatepec, Veracruz, bajo el número novecientos setenta y tres, sección doce, de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, con las medidas y colindancias que se precisan en autos y, que fue valuado por perito tercero en discordia designado en autos por la cantidad de \$624,491.20 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 20/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores por medio de edictos tal y como lo disponen los numerales 1054, 1068, 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación**, Diario de Xalapa, Oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Oficina de Hacienda del Estado de la ciudad de Coatepec, Veracruz, en la tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de dicha localidad y en los estrados de este Juzgado; consecuentemente, expídanse los edictos correspondientes al actor para su publicación y gírese despacho al Juez Segundo de Primera Instancia de la ciudad de Coatepec, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice la publicación de los edictos ordenados dentro de su jurisdicción, adjuntándose para tales efectos los edictos necesarios para tales fines; y los licitadores que deseen intervenir en el remate deberán depositar previamente en Banco HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos en la Secretaría de este Juzgado a la vista de los interesados para que se impongan de su contenido.

Por otra parte, como lo solicita la promovente en el escrito de cuenta, dígame que cuenta con un término de tres días, contado a partir de que le sea notificado el presente proveído para recoger los edictos y presentarlos en el Diario Oficial de la federación y Diario de Xalapa; por lo que una vez recogidos tales edictos, envíesele despacho al Juez Segundo de Primera Instancia de Coatepec, Veracruz y hágase la publicación en los estrados de este Juzgado de Distrito".

Atentamente

Xalapa-Equez., Ver., a 12 de agosto de 2004.

La C. Juez Primero de Distrito

en el Estado de Veracruz

Lic. María Isabel Rodríguez Gallegos

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

en el Estado de Veracruz

Lic. Alberto Arbea Pérez

Rúbrica.

(R.- 200140)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCION XII, 37 BIS FRACCIONES XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 71 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCION II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA LA RESOLUCION EMITIDA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICION DE SANCIONES EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE CONSTITUYERON VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	ACABADOS RESIDENCIALES DE DURANGO, S.A. DE C.V.	SRTP 004/00	LAZARO CARDENAS No. 231-4 NORTE, DURANGO, DGO.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/081002/197.01
2	ALPS ELECTRI MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	SC/1147/98	AV. DE LAS MISIONES ESTE No. 145, PARQUE INDUSTRIAL LAS CALIFORNIAS, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/060201/027.03
3	ANGELICA TOREA MORENO	CSCT/BCS/004/ 98/STP	BOULEVARD MARINA S/N Y V. GUERRERO, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA	P/270600/0149.0076
4	ANSELMO D. MEZA LARA	0419/007	CARRETERA RIBEREÑA 451 COL. VENUSTIANO CARRANZA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/EXT/111000/0010.2
5	ARMOMEX, S.A. DE C.V.	SC/1191/98	GALAXIA LOTE 10, PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/060201/027.01
6	ARTURO GUERRERO CASILLAS	003CYA.2000-SRTP	BOULEVARD FRANCISCO VILLA ESQ. GUANAJUATO COL. LEON, LEON, GTO.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/110602/131.026
7	ARTURO SALDAÑA BOLADO	065	RIO CONCHOS Y CALLE 11 FRENTE A LA OFICINA DE TELEGRAFOS, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0310

8	ARTURO SALVADOR CANO COOLEY	SRTP 030/2000	JUAREZ No. 541 NORTE, DURANGO, DGO.	SE NEGÓ A RECIBIR LA VISITA DE VERIFICACION	P/300402/093.036
9	AUTOTRANSPORTE S HIDALGO, S.A. DE C.V.	042/98SLP/ SRTP	MANUEL DE LA SIERRA No. 125, CENTRO DE ABASTOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/211100/0329.16
10	AUTOTRANSPORTE S REFRIGERADOS CHALCO, S.A. DE C.V.	MEX-SP-025/97	AV. CUAUHEMOC OTE. No. 35 CHALCO, MEX.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/110602/131.037
11	BAJA CANTINA	CSCT/BCS/015/98/STP	PLAZA LAS GLORIAS ATRACADERO S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S.-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0087
12	BAÑOS Y SANITARIOS PUBLICOS	CSCT-BC/003/97STP	PASEO DEL MALECON Y ENSENADA PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.10
13	BAR LA MANCHA	035/98	CAMARON SABALO No. 1990, ZONA DORADA, MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0305
14	BAR CADILAC Y/O C. ANSELMO MEJIA CARPIO	103	8 Y 9 BRAVO COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0279
15	CAFE LOS PANCHOS	STP.0101/98	GUERRERO No. 1010, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0033
16	CAFETERIA LOS PANCHOS	TAM/075/98/STP	CALLE GUERRERO 10 Y 11 No. 1012, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.003
17	CAMBIOS INTERMEX	072/STP/98	CALLE JUAREZ No. 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00329
18	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM-STP-013/98	CALLE 10 MORELOS Y GUERRERO MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00133
19	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM-STP.023/98	CALLE LAGUNA MADRE 8 Y 11 NUMERO 25, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00142
20	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM.STP-010/98	CALLE 10 Y ABASOLO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00130
21	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O AUTO SERVICIO GAR-CAS	TAM.STP.019/98	CALLE MATAMOROS 12 Y 13 NUMERO 1208, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00138

22	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O BELEM SANCHEZ	TAM-STP-017/98	CALLE 10 ABASOLO Y GONZALEZ MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00136
23	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O CURIOS PEREZ	TAM-STP-009/98	MATAMOROS 9 Y 10 No. 34, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00129
24	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EDUARDO OLVERA ALVAREZ	TAM-STP-012/98	CALLE 10 Y MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00132
25	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP-020/98	MORELOS 10 Y 11 No. 1011, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00139
26	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O MARISCOS EL PARAISO	TAM-STP-029/98	CALLE 11 ENTRE GONZALEZ Y ABASOLO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00148
27	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP-021/98	MONTES URALES No. 470-1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/270600/0149.00140
28	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP-021/98	CALLE HIDALGO Y CALLE 6, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/2706000149.00140
29	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O VICTOR GUZMAN SAN VICENTE	035/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 123, COL. MAGALLANES 39760, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00336
30	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O LA INTERNACIONAL	TAM-STP-011/98	CALLE ABASOLO Y 9 No. 135, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00131
31	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O FARMACIA DE DIOS	TAM-STP-018/98	CALLE 11 Y ABASOLO SIN NUMERO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00137
32	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O ISABEL ESQUIVEL	TAM-STP-014/98	CALLE 10 MORELOS Y PALETERIA MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00134
33	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O ESTACION DE SERVICIO FRONTERA, S.A. DE C.V.	TAM/084/98/STP	CALLE SEXTA E ITURBIDE S/N, COLONIA ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00303
34	CARNITAS URUAPAN	190/98	CALLE FRANCISCO MEDINA ASCENCIO No. 8064, COL. VILLA DE LAS FLORES, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.07

35	CASA DE CAMBIO GRUPO SERCA	TAM/060/98/STP	CALLE ALVARO OBREGON No. B-2, COL. CENTRO H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/00149.0013
36	CASA DE HUESPEDES	TAM/058/98/STP	CALLE PRIMERA MINA Y OCAMPO No. 19, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0015
37	CASETA TELEFONICA	071/STP/98	JUAREZ 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0062
38	CASETA TELEFONICA PHONE-FAX Y/O ENRIQUE SOTRES BACA	SCT/SC/187.3 / 98	SUR ENTRE 2 NORTE Y 4 NORTE PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0628
39	CIGARS & SOUVENIRS	CSCT/BCS/01 1/ 98/STP	PLAZA LAS GLORIAS LOCAL 7-A, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR, 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0083
40	CLAYTEL, S.A	SPT145/98	CALLE 11 S/N Y RIO CONCHOS, COLONIA INDUSTRIAL MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00278
41	CLAYTEL COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	TAM/039/98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00123
42	CLAYTEL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TAM/040/98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00124
43	CONDOMINIOS PLAYA BONITA	121/98	AV. DEL MALECON No. 4, COL. AMAPAS, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/220699/0213
44	CONSTRUCCIONES APIS, S.A. DE C.V.	MEX-RTP/21/00	COLINA DE LAS TERMAS 67 FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, NAUCALPAN, MEX.	TENIA INSTALADO Y OPERANDO EQUIPO NO AUTORIZADO Y NO CUBRIO EL PAGO POR CONCEPTO DE LA CUOTA ANUAL DE LOS AÑOS 1999 Y 2000	P/081002/197.35
45	CONTELSA	DF/AE152/96	BULEVAR AGUA CALIENTE Y RIO NAZAS No. 22 ALTOS 2, COL. REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS	P/19100/0262.14
46	CURIOS MEXICO	CSCT-BC/004/97	AV. MAR DE CORTES No. 28, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.05
47	DISTRIBUIDORA RICO PEREZ, S.A. DE C.V.	SRP-04/97	MELCHOR OCAMPO No. 8-A, TULA DE ALLENDE, HIDALGO	NO HA CUBIERTO SU CUOTA ANUAL 1997	P/191000/0262.06

48	DOCTOR ERNESTO RODRIGUEZ VARA	CSCT.05.0227 / 99	ALLENDE No. 17 ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00175
49	DOCTOR ALBERTO DE LA GARZA	STP0114/98	CALLE 10 ENTRE HERRERA E ITURBIDE, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0021
50	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/00 8/ 98/STP	BOULEVARD MARINA No. 22, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S., 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0080
51	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/01 0/ 98/STP	BULEVAR MARINA No. 22, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S.-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0082
52	EL YIBEL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	056/SP.-704.- 98	CALLE 14 No. 295, COL. SAN ROMAN, CAMPECHE, CAMP.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/211100/0326.12
53	EMPACADORA GAMMA, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-0058/99	AV. OPC. OTE. BODEGA 6, KM 7.5 CARR. COATZA-MINA COATZACOALCOS, VER.	INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICION 7a. DE SU PERMISO	P/110602/131.036
54	ENRIQUE ARAMBURU PALACIOS	CSCT/BCS/00 1/ 98/STP	BAHIA PLAYA EL MEDANO COL. CENTRO CABO SAN LUCAS, B.C.S.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0073
55	EUROCOMM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CSCTN°011/ 97RMP	PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 4733, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	NO CUENTA CON PERMISO	P/140898/0171
56	EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP-020/98	CALLE MORELOS 10 Y 11 No. 1011, MATAMOROS, TAMPS.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/270600/0149.00139
57	EXPENDIO DE LOTERIA EL PASILLO	STP.0/98	MATAMOROS 9 Y 10, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0024
58	EXPENDIO DE LOTERIA NACIONAL EL PASILLO Y/O GLORIA AGUILERA OLMOS PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL	077/98	MATAMOROS 9 Y 10 No. 115-B, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0324
59	FARMACIA CRUZ VERDE	007/98	AV. CAMARON SABALO No. 306, ZONA DORADA, MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0324
60	FARMACIAS MEXICO	CSCT/BCS/02 5/ 98STP	LAZARO CARDENAS S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0093
61	GARATEL, S.A. DE C.V.	TAM/083/98/ STP	CALLE 11 E INDEPENDENCIA No. 1009, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00302

62	GARATEL, S.A. DE C.V. Y/O FOTOGRAFIA LA MODERNA	TAM/08/98/STP	CALLE MORELOS No. 174 ENTRE 11 Y 12, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00306
63	GRUPO KINAGUI, S.A. DE C.V.	0420/98/09	YUCATAN No. 2120 COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA USAR LA FRECUENCIA 169.925MHz.	P/EXT/111000/0010.23
64	GUADALUPE ARACELI HERNANDEZ SANCHEZ	TAM/064/98/STP	CALLE LUIS AGUILAR No. 8, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.009
65	HELADOS HOLANDA	SCT/SC/223/98	5a. AVENIDA SUR ENTRE JUAREZ Y PRIMERA AV. SUR PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0033
66	HERMANITAS REYES	STP.0105/98	HERRERA E ITURBIDE No. 175, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0040
67	HOTEL EL SOL DEL CARIBE Y/O BEN GRUPO, S.A. DE C.V.	SCT/CS/181/98	QUINTA AV. SUR ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE MUNICIPIO SOLIDARIDAD PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0047
68	HOTEL PROGRESO Y/O C. ARTURO SALDAÑA BOLADO	112	10 BUSTAMANTE HERRERA MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0256
69	HOTEL SAN ANTONIO	CEM/34/97	AV. REFORMA No. 316, MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.008
70	HOTEL SANTA CRUZ	CEM/29/97	AV. REFORMA No. 144, ZONA CENTRO MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.0013
71	HOTEL Y/O C. NICOLAS NOLASCO JUAREZ	052	AV. CANAL 2 Y 3 No. 211, ZONA CENTRO MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0301
72	ING. VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT-COFETEL-SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, 91050, XALAPA, VER.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/EXT/111000/0010.38
73	ING. CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CSCT074/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO, 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.013
74	ING. CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CST064/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO, 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.03

75	INMOBILIARIA JANER, S.A. DE C.V.	CSCT631-C/0686/98SRP	AV. TAPICEROS No. 1908-1, COL. BUROCRATAS, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION TECNICA A LA QUE SE REFIERE LA FORMA EM-03	P/260900/0245.01
76	JUAN ULISES LARA VAZQUEZ	SCT-COFETEL-SC-0046/97	AV. 3 ESQ. CALLE 13 No. 1300, COL. CENTRO, 94500, CORDOBA VER.	NO SE PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES	P/EXT/111000/0010.34
77	KARINA BOUTIQUE	170/98	CALLE AGUSTIN RODRIGUEZ No. 267, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.05
78	KOKOMO RESTAURANTE	DF/VER080/98	BOULEVARD MARINA S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0097
79	LA FLOR DE MICHOACAN	STP.098/98	CALLE 10 Y MORELOS, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0032
80	LUIS MANUEL LANDA OLIVARES	286/98	SAN MIGUEL ARCANGEL No. 857-1, COL. SAN MIGUEL, TLAQUEPAQUE, JAL.	OPERABA FRECUENCIAS DE ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/211100/0329.26
81	MADERAS EXOTICAS, S.A. DE C.V.	CSCT SC-0619-98SRP	CALLE 7 SUR No. 104, CD. INDUSTRIAL NVA. TIJUANA, TIJUANA, B.C., C.P. 22500	QUE HACE USO DE FRECUENCIA EN UN EQUIPO NO AUTORIZADO	P/260900/0245.07
82	MAFER	CST/PUE/001/98SRP	AV. YUCATAN S/N, BODEGA No. 3, COL. MEXICO 83 (RANCHO LOS IDOLOS) PUEBLA, PUE.	OPERABA FRECUENCIAS DE ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/EXT/111000/0010.22
83	MARCO BOJORQUEZ GASTELUM	CEM/07/97	AV. RUIZ Y AV. MATEOS No. 100, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00344
84	MARIO MALDONADO PEREZ	10/2000	LIBRAMIENTO NORTE No. 5631, MORELIA, MICH.	OPERABA FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN LA CONCESION CORRESPONDIENTE	P/300402/093.074
85	MC POLLO	STP.096/98	ABASOLO 615, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0034
86	MERCADOS Y LICORES LOS ARCOS	CSCT-BC/002/97	CARRETERA SAN FELIPE MEXICALI KM 189, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.11
87	MICELANEA MARTHA	STP.0109/98	CALLE GUERRERO CALLE TRECE, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0036
88	MINICAFETERIA	TAM/072/98/STP	CALLE CANALES Y LUIS AGUILAR No. 9, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.005

89	MINISUPER DANY BOY	STP.0106/98	CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0035
90	MINISUPER MAZY Y/O C. MARIA SOTO DE GALVAN	106	CALLE 14 ABASOLO Y GONZALEZ, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA LARGA DISTANCIA	P/200799/0282
91	MISCELANEA MARTHA	TAM/055/98/STP	CALLE 13 GUERRERO S/N, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0018
92	MONEY EXCHANGE TOMAS COOK	CSCT/BCS/013/98/STP	MIGUEL HIDALGO S/N Y ZAPATAS, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0085
93	MUEBLERIA EL ROBLE	STP.0100/98	CALLE 10 Y GUERRERO No. 29, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0037
94	MUEBLERIA SALAS	C.SCT.05.0241/99	MATAMOROS No. 502 ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00157
95	NAVALE TIENDA DE ROPA Y/O ALVARADO ARAGON, S. DE R.L. DE C.V	DF/VER079/98	BOULEVARD MARINA S/N Y MELCHOR OCAMPO, PLAZA REAL, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0096
96	NAVARRO, S THE STORE	CSCT/BCS/027/98/STP	PLAZA LAS GLORIAS, LOCAL A/4, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S. 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0094
97	OPERA RESTAURANT BAR	070	CALLE HIDALGO No. 835, ZONA CENTRO, REYNOSA TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/200799/0315
98	PALETERIA LA PERLA	STP.0117/98	ZARAGOZA 10 Y 11 No. 1011, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0038
99	PANADERIA LA FAMA	TAM/088/98/STP	CALLE RAYON No. 1023 ENTRE CALLES 10 Y 11, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00307
100	PEREZ Y CHAVEZ COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	169/98-06	AV. GUERRERO No. 1606 ORIENTE, TORREON, COAHUILA	NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995 AL 1997	P/191000/0262.11
101	PIEL Y CALZADO MARIEL	041/98	INT. AEROPUERTO INTERNACIONAL LOCAL 36, COL. PLAN DE LOS AMATES, 39931, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00335
102	PIÑATAS CENTRO	STP.0112/98	CALLE 10 No. 133-B, COL. CENTRO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0039

103	PREYTE, S.A. DE C.V.	728.302.1.016/ 2000 RTP	CALLE BALTAZAR MALDONADO No. 1312, 90300, APIZACO, TLAX.	NO CUENTA CON CONCESION PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	P/300402/093.096
104	PRISMA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	049/SRTP/96	CALLE DEZA Y ULLOA No. 1, CHIHUAHUA, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/260900/0245.57
105	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.013/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.54
106	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.012/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.55
107	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.014/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.56
108	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.060/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.58
109	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.061/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.59
110	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.062/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.60
111	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.063/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.61
112	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-16	CALLE 29 Y MADERO No. 794, COLONIA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00226
113	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-17	CALLE PRIMERA Y AV. MADERO No. 744, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00227
114	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-18	CALLE CUARTA S/N TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00228
115	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-19	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8242, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00229
116	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-20	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION 8262, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00231

117	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-21	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8289, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00232
118	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-22	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00233
119	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-23	CALLE SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00234
120	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-25	CALLE SEXTA Y NEGRETE S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00236
121	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-26	CALLE QUINTA ESQ. MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00237
122	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-27	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8170, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00238
123	PROPIETARIO O POSEEDOR DE FARMACIA DEL SOL	CEM/0182/97/36	PASEO COSTERO S/N, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00217
124	PROPIETARIO O POSEEDOR DE LA FARMACIA ANDREUS	CEM/0182/97/35	AV. LOPEZ MATEOS S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00216
125	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0404/97-12	VIA PUBLICA CENTRAL CAMIONERA CARRETERA AL AEROPUERTO SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00342
126	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/08/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 438, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00345
127	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/09/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 510, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00346
128	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/10/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 593, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00347
129	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00062/97	"AGUA PURA LA SIERRA" MIGUEL F. MARTINEZ No. 451, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0525
130	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00044/97	"LAST CHANCE TO BUY" AV. REVOLUCION No. 1290, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0527

131	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 45/97	"BAR MR. CROWN" AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0528
132	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 46/97	"JOYERIA LA PLATA" AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA No. 1190, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0529
133	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 47/97	"BURGER KING" AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0530
134	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 63/97	"RYLTEX, S.A. DE C.V. CALLE MIGUEL F. MARTINEZ TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0533
135	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 104/97	"LUCKY LADY" AVENIDA PRIMERA ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0536
136	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 105/97	AVENIDA SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0537
137	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 106/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0538
138	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 107/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0539
139	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 109/97	AV. "D" No. 257, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0540
140	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 111/97	"HOTEL FENIX" AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0542
141	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 112/97	"HOTEL FENIX" CALLE "D" No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0543
142	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 113/97	"HOTEL FENIX " AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0544
143	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 114/97	"HOTEL GENI" AV. REVOLUCION No. 270, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0545
144	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 115/97	AV. REVOLUCION No. 389, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0546

145	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 117/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0547
146	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 118/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0548
147	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 119/97	AV. REVOLUCION No. 286, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0549
148	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 120/97	AV. REVOLUCION Y PRIMERA No. 1950, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0550
149	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 121/97	AV. REVOLUCION Y COAHUILA S/N, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0551
150	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 122/97	AV. COAHUILA No. 8162, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0552
151	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 123/97	AV. COAHUILA No. 8157, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0553
152	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 124/97	COAHUILA No. 8145, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0554
153	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/11/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 496, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00348
154	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/12/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 625, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00349
155	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/14/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00351
156	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/15/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00352
157	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/16/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00353
158	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/17/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00354
159	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/18/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00355

160	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/23/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 657, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00357
161	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/24/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 690, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00358
162	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/25/97	BULEVAR COSTERO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00359
163	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97-13	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00361
164	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97-18	MALECON S/N, CENTRO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00366
165	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97-8	AVENIDA MAR DE CORTES SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00375
166	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O BBG COMUNICACIONES	CEM/404/97-19	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00367
167	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 64/97	"LAVAMATICA LA REINA" MIGUEL F, MARTINEZ ESQ. BAJA CALIFORNIA No. 287, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0526
168	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 53/97	"HOTEL IMPERIAL" CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0531
169	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 55/97	"HOTEL TROPICAL" CALLE PRIMERA No. 1816, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0532
170	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 65/97	"IMPRESA ALEMAN" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 350, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0534
171	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 66/97	"T.V. EL BARBAS" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 240, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0535

172	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0182/97/37	PASEO COSTERO S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00218
173	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-1	AV. REVOLUCION No. 1093, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00219
174	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-10	PASEO PLAYAS No. 12384, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00220
175	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-11	PASEO PLAYAS No. 184, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00221
176	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-12	CENTRO COMERCIAL PLAYAS TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00222
177	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-13	PASEO PLAYAS DE TIJUANA No. 611, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00223
178	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-14	AV. REVOLUCION Y MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00224
179	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-2	AV. REVOLUCION No. 1079-A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00230
180	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-24	CALLE PRIMERA Y AV. MADERO No. 744, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00235
181	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-28	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8163, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00239
182	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-29	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION No. 8157, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00240
183	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-3	CALLE 1o. No. 1919, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00241
184	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-30	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00242
185	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-31	CALLE CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00243
186	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 95, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00244

187	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-34	CALLEJON LIBERTAD No. 200, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00246
188	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-35	CALLE CARDENAS No. 29, ZONA CENTRO, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00247
189	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 290, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00248
190	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-37	CALLE HIDALGO No. 411, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00249
191	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-38	AV. HIDALGO No. 223-B, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00250
192	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-29	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 67-A, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00251
193	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-4	AV. AGUA CALIENTE No. 455, 1er. PISO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00252
194	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-5	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00253
195	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-6	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA ZONA RIO TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00254
196	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-7	AV. REVOLUCION No. 1764, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00255
197	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-8	AV. REVOLUCION No. 1501, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00256
198	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-9	CALLE GALEANA No. 701-E, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00257
199	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 321, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00245
200	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO BIENES Y RAICES PLAYAS	CEM/0184/97-15	BULEVAR PLAYAS S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00225

201	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-1	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00210
202	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-2	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00214
203	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-3	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00215
204	PROPIETARIO Y/O DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 58/97	"AGENCIA DE VIAJES FRIDA TOURS", CALLE PRIMERA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0520
205	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DE LAS INSTALACIONES	CSCT/SON/044/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SONORA	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO	P/110602/131.109
206	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0184-97-4	CALLE QUINTA No. 2019, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00204
207	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 43/97	"EL DORADO CURIOS" AV. REVOLUCION No. 1316, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0513
208	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 48/97	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0514
209	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 49/97	"BAR LA MICHOACANA" CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0515
210	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 50/97	"HOTEL GUADALAJARA" CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0516
211	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 51/97	CALLE PRIMERA No. 8131, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0517
212	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 61/97	MIGUEL F. MARTINEZ ESQ. COAHUILA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0524
213	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/94-25	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 798, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/270600/0149.00176
214	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-25-25	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00116
215	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-5-5	FRONTERA NACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00117

216	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-6-6	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00118
217	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-7-7	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00119
218	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-8-8	FRONTERA INTERNACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00120
219	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-9-9	FRONTERA INTERNACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00121
220	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/97-1-1	ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00177
221	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00042/97	BAR BOHEMIO (REVOLUCION Y CALLE SEPTIMA) No. 921, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0511
222	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0182/97/16	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0488
223	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0182/97/17	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0489
224	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	074/STP/98	CALLE JUAREZ Y G. No. 610, ZONA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0483
225	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00041/97	"TIJUANA TILLY'S" AVENIDA REVOLUCION No. 701, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0512
226	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-12-12	AV. REVOLUCION No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00103
227	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-13-13	AV. REVOLUCION No. 588, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00104
228	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-14-14	AV. REVOLUCION No. 636, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00105
229	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-15-15	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00106

230	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-16-16	AV. REVOLUCION Y AV. MEXICO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00107
231	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-17-17	AV. REVOLUCION Y 1o. No. 712, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00108
232	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-18-18	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00109
233	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-19-19	AV. REVOLUCION No. 786, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00110
234	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97 20-20	AV. REVOLUCION Y 2o. No. 804, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00111
235	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-21-21	AV. REVOLUCION ESQ. CON 2o., TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00112
236	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-22-22	AV. REVOLUCION No. 868-A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00113
237	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-23-23	AV. REVOLUCION ENTRE 2o. Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00114
238	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-24-24	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00115
239	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-26	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 80, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00191
240	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-27	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00192
241	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-28	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890-7, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00193

242	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-30	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 306, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00194
243	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 748, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00197
244	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-3-3	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA LOC. 153, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00198
245	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-34	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00199
246	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-35	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 46, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00200
247	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 333, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00201
248	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-37	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00202
249	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185-97-4-4	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA EDIF. No. 1, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00203
250	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	75/98	PASEO DIAZ ORDAZ ESQUINA 31 DE OCTUBRE COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00317
251	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185797-10-10	FRONTERA INTERNACIONAL EN EL CRUCE DE AUTOMOVILES TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00101
252	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-11-11	PLAZA PUEBLO AMIGO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00102
253	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-13	AVENIDA REVOLUCION No. 1290, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00178

254	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-14	AVENIDA REVOLUCION No. 1243, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00179
255	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-15	AVENIDA REVOLUCION No. 1239, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00180
256	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-16	CALLE SEXTA (FLORES MAGON) ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00181
257	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-17	AVENIDA REVOLUCION No. 1175, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00182
258	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-18	AVENIDA REVOLUCION No. 1181, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00183
259	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-19	AVENIDA REVOLUCION No. 841, ZONA CENTRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00184
260	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-20	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 50, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00185
261	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-21	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 690, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00186
262	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-22	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00187
263	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-2-2	PLAZA PUEBLO AMIGO, PASILLO 2, LOCAL 2A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00188
264	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-23	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 4538, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00189
265	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-24	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 80, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00190

266	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-31	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00195
267	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00196
268	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00056/97	"HOTEL TROPICAL" CALLE PRIMERA No. 1820, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0518
269	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00057/97	"DULCERIA NUEVO MUNDO" CALLE PRIMERA No. 1824, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0519
270	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00059/97	"FERRETERIA FARRA" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 691, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0521
271	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00060/97	"LICORES ROBERTO" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 511, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0522
272	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184-97-5	AV. SEGUNDA No. 2031, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00205
273	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184-97-6	AV. REVOLUCION No. 1206 Y SEXTA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00206
274	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-7	AV. REVOLUCION Y SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00207
275	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-8	CALLE SEGUNDA Y MADERO No. 2100, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00208
276	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-9	AV. REVOLUCION No. 1250, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00209
277	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-10	CALLE GALEANA No. 8014, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00211

278	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-11	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00212
279	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-12	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00213
280	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/072/99/SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.091
281	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/062/99SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.092
282	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/061/99/SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.093
283	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/039/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.095
284	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/046/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.096
285	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/060/2000/SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.097
286	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/084/99/SRTP	CERRO YUCURIBAMPO, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.098
287	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	373/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.099

288	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	374/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.100
289	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	372/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.101
290	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	371/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.102
291	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/64/99/SRP	CERRO CABAÑAS, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.105
292	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/74/99/SRP	CERRO YUCURIBAMPO, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.106
293	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	376/200	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.107
294	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	375/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.108
295	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/42/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.110
296	RAYMUNDO LOMBRAÑA RODRIGUEZ	CSCT05COAH / 0268/98	CASILLAS Y PINO SUAREZ No. 1340, COL. 28 DE JUNIO, CD. ACUÑA, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/191000/0263
297	RESTAURANT ANIFANTI	041/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0015
298	RESTAURANT EL PARRAL DE PANCHO VILLA	040/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0344

299	RESTAURANT PANAMA	036/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0343
300	RESTAURANT OCEANO CHINO	CSCT-BC/006/97STP	AV. MAR DE CORTES 146, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.07
301	REVISTAS CANALES	TAM/080-98-STP	CALLE CANALES Y DURANGO No. 623, COL. MODELO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0023
302	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.	MEX-RTP-07/00	DOMICILIO CONOCIDO, VILLA ALPINA, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	NO PRESENTO EL PAGO DE DERECHOS ANUALES	P/300402/093.116
303	SERVICIOS INTEGRALES DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	CSCT BCS04/98SRP	OCAMPO No. 1320, COL. CENTRO, LA PAZ, B.C.S.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES 6a. Y 7a. DE SU PERMISO	P/060201/028.01
304	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION Y SERVICIOS	DF/VER023/98SRP	CALZADA DEL HUESO No. 465, LOCAL 15, PLAZA COMERCIAL GIRASOLES, 04920, MEXICO, D.F.	NO CUENTA CON PERMISO NI CONCESION	P/050900/0226.10
305	SITIO GARCIA	C.SCT.05.024 9/ 99	ZARAGOZA Y ALLENDE ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00159
306	SOLERA, S.A. DE C.V.	28/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN 184-B, FRACC. MAGALLANES, 39670, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00320
307	SONIA SANTIAGO AGUILAR	031/98	AEROPUERTO INTERNACIONAL, LOCAL 24, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00338
308	SUITES CASA GRANDE	CEM/409/97/3	DOMICILIO CONOCIDO, FRACC. PLAYA SAN FELIPE, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00371
309	SUPER BONANZA	003/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0027
310	TACOS LUCIO	TAMPS.STP. 008/98	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 207, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00128
311	TERMINAL MARITIMA Y/O CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	CST/CS/224/98	PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0029
312	TIENDA DE CURIOSIDADES LA SIRENA	CSCT-BC/005/97STP	AV. MAR DE CORTES No. 105, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.06

313	TIENDA DE ROPA MONIKA	STP.0110/98	ABASOLO 8 Y 9 No. 98, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0042
314	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT. JAL167/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ. CONSTITUCION, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0355
315	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT PAL166/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ. CONSTITUCION, COL. E. ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.18
316	TORTAS HIPOCAMPO	032/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 19, FRACC. COSTA AZUL, 39560, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00319
317	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO034/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.10
318	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO037/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.11
319	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO032/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.13
320	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO 038/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.15
321	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO033/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.16
322	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO031/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO,	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.17
323	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO030/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO,	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.18
324	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO042/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.3
325	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO041/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.4
326	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO039/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.6

327	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO036/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/99.12
328	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO040/ 2001SRTP	"CERRO LA CANDELA II", DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DURANGO	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.5
329	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/07 1/ 99/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.101
330	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/04 5/ 99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.110
331	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/07 8/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.099
332	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/29 7/ 2000/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.102
333	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/06 8/ 99/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.106
334	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/06 7/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, NAVOJOA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.107
335	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/07 9/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.105
336	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/14/ 2000/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.104
337	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/15/ 2000/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.103
338	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/09/ 2000/SRP	RIO COLORADO, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.100
339	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/06 3/ 99/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.108
340	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/03 2/99/STP	CERRO LA PILA, NOGALES, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.111
341	USUARIO CORRESPONDIENT E Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	SRTP.011/200 1	CERRO PINO SOLO, MPIO. TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/040303/15.75

342	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/05 0/ 99/SRP	CERRO MARIPOSAS, NOGALES, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.090
343	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/49/ 99/SRP	CERRO MARIPOSA, NOGALES, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.094
344	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/45/ 99/SRP	CERRO LA PILA, NOGALES, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.111
345	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/83/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.103
346	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/65/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.104
347	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/81/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.112
348	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/83/ 99/SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.113
349	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	089/SCT/2001/ RTP	CALLE ALVARO OBREGON, COL. JARDIN JUAREZ, MORELOS	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.4
350	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT017/ 2000STVC	FCO. Y MADERO Y MIGUEL ALEMAN, ZONA CENTRO, EL HIGO, VERACRUZ	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.59
351	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT.05/0479/ 99-4	CARR. 57 KM 255+680 TRAMO MATEHUALA, SALTILLO	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.62
352	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CHIH/004/00/ SRMEF	PLUTARCO E. CALLES Y 21 DE MARZO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.61
353	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	STP/149/98	CALLE LAS CULTURAS, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00282
354	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	STP/145/98	CALLE 11 Y RIO CONCHOS, COL. INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00278
355	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	010/STP/98	CALLE JUAREZ Y MEJIA, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0317

356	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	062/STP/98	16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO VILLA, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0297
357	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	064/STP/99	CALLE MARISCAL S/N, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0319
358	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	95/STP/98	AV. LERDO 200, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0301
359	VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT- COFETEL- SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, XALAPA, VER.	NO LLEVO A CABO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A 1997	P/EXT/111000/0010.30
360	VINIMAX 3	C.SCT.05 COAH/ 0299/98	ROMAN CEPEDA No. 215, COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/311000/0292
361	VIRGINIA FUENTES PATENA	C.SCT.05COH / 0206/98	CALLE ALLENDE PONIENTE No. 113, COL. CENTRO, C.P. 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.12
362	WIRELESS COMMUNICATION, S.A. DE C.V.	DF/186/99	AV. ROBLE No. 15 SMZ 23, MZ. 15 ENTRE CIRCUITO DEL ROBLE Y AV. UXMAL, COL. SUPER MANZANA 23, 77500, CANCUN, Q. ROO	LAS FRECUENCIAS SON DIFERENTES A LO AUTORIZADO	P/240200/42
363	WORD CENTER OF VIDEO CONFERENCE, S.A. DE C.V. Y/O C. ROLANDO CANDANEDO	064	OCAMPO 6 Y 7 No. 602, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0309
364	WORT-CHANGE Y/O EL TEXANO	TAMPS.STP. 030/98	CALLE MATAMOROS 12 Y 13, No. 1203, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00149

DICHA MULTA DEBERA SER CUBIERTA MEDIANTE LA FORMA VALORADA, EMITIDA POR LA TESORERIA LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES ANTES CITADAS, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DEBIENDO COMUNICAR POR ESCRITO A ESTA SECRETARIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 15, ALA SUR, DE LA TORRE CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., RESPECTO DEL PAGO EFECTUADO, ACOMPAÑANDO COPIA DEL MISMO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS HABILES, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERA CONFORME A DERECHO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION XV Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS AFECTADOS QUE PODRA INTERPONER RECURSO DE REVISION ANTE ESTA MISMA AUTORIDAD EMISORA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS QUE OTORGA EL ARTICULO 85 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE

AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.
El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 200174)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa
del Primer Circuito EDICTO Quejosos: Pemex Refinación

Autoridad responsable: Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito

Tercero perjudicado: Constructora Farías y Galindo, S.A. de C.V.

A Constructora Farías y Galindo, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien reviste el carácter de tercero perjudicado, en términos del artículo 5 fracción III inciso C) de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del Juicio de Amparo 406/2003, promovido por Pemex Refinación, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, radicado en este Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se encuentra señalado como acto reclamado en específico: la sentencia de veintinueve de agosto del año próximo pasado, dictada en el Toca Civil 303/2003 del índice del citado Tribunal responsable. Por auto del quince de octubre de dos mil tres, se admitió a trámite la demanda de garantías precisada, asimismo, se tuvo como tercero perjudicado a Constructora Farías y Galindo, Sociedad Anónima de Capital Variable, del cual se desconoce su domicilio actual, independientemente de las investigaciones que se han realizado, en mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia y 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se hace saber a Constructora Farías y Galindo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Colegiado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que comparezca ante en este Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibido que si transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por lista que se fijará en este Tribunal Colegiado.

México, D.F., a 3 de agosto de 2004.

El Magistrado Presidente del Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa del Primer Circuito

Lic. Roberto Avendaño

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa del Primer Circuito

Lic. Carlos Mauricio Torres Peña

Rúbrica.

(R.-200202)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 318/2004-II, Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Alejandro Linares Caraballo, promovió demanda de garantías contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; por auto de diez de junio de dos mil cuatro, este Juzgado de Distrito, previa aclaración admitió la demanda de amparo y se tuvo como terceros perjudicados a Enrique Kanarek Arakanchi y Frida Ofelia Akaranchi Levy de Kanarek, entre otros; en dicha demanda se señaló como acto reclamado la sentencia de fecha quince de marzo de dos mil cuatro, dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del Toca 647/2004, mediante la cual confirmó la resolución de once de febrero del mismo año, dictada por el Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal. Es la fecha que no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados en cita, a pesar de haber agotado todos los medios que se tuvieron al alcance para la investigación de ese domicilio; en consecuencia, hágase de su conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa número dos esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de tres de noviembre de dos mil tres.

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

México, D.F., a 29 de julio de 2004.

El Secretario de Acuerdos el Juzgado Décimo Primero de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Moreno Flores

Rúbrica.

(R.- 200250)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

Representante legal de Aceros Laminados, S.A. de C.V. y Factor Deal, S.A. de C.V.

Por este conducto se hace de su conocimiento la interposición del Juicio de Garantías promovido por Alberto Martínez Madrigal y otros, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 23 de abril de 2004 en el Toca 1345/2003/2 que resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva pronunciada el 12 de febrero de 2004, por el C. Juez Sexto Civil, en el expediente número 2031/92 del Juicio Ordinario Mercantil, seguido por Martínez Madrigal Alberto y otros en contra de Aceros Laminados, S.A. de C.V. y otros, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de agosto de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R. - 200326)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tab.**

EDICTO

A Grupo Carce, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Que en el expediente número 155/2001-V, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Raúl Jasso Aguilar, apoderado legal de Pemex Exploración y Producción, en contra de Grupo Carce, Sociedad Anónima de Capital Variable, en ocho de noviembre de dos mil uno, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta de Raúl Jasso Aguilar, apoderado legal de Pemex Exploración y Producción, mediante el cual solicita se emplace por edictos a la demandada Grupo Carce, Sociedad Anónima de Capital Variable, al respecto es de concederle su solicitud, toda vez que de autos se advierte que la parte demandada no tiene domicilio fijo, por lo tanto se ignore el mismo, tal y como puede corroborarse en la constancia actuarial de fecha doce de septiembre del presente año, levantada por el Actuario Judicial del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; aunado a lo anterior el hecho de que el domicilio proporcionado para el emplazamiento de la parte demandada fue proporcionado por el Administrador Local de Recaudación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de esta ciudad, mediante oficio número 5033 de fecha quince de agosto del presente año, que obra a foja ciento seis de autos; consecuentemente, de conformidad en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que establece: "Cuando hubiere que citar a juicio a alguna persona que haya desaparecido, no tenga domicilio fijo o se ignore dónde se encuentra, la notificación se hará por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación. Se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse". Cítese por edictos a costa de la parte actora a la demandada Grupo Carce, Sociedad Anónima de Capital Variable, mismo que se le citará por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, en la cual le reclama las siguientes prestaciones: "a).- El pago de la cantidad de \$331.161.60 (trescientos treinta y un mil ciento sesenta y un pesos 60/100 M.N.), por concepto de anticipo no amortizado, de acuerdo a lo señalado por las partes en el párrafo tercero de la cláusula quinta del contrato número CORS-338/96; B).- El pago de gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se calcularán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que ponga la cantidad a disposición de mi mandante, lo anterior con fundamento en el cuarto párrafo de la cláusula quinta, del contrato número CORS-338/96; C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Además de señalar persona y domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, lo anterior con apoyo en lo precepto por los artículos 305, 306 y 316 del referido ordenamiento civil.

Notifíquese personalmente.-

Ante la Secretaría que da fe, licenciada Eneida Juárez Vidal, lo acordó y firma la licenciada Sandra Leticia Robledo Magaña, Juez Segundo de Distrito en el Estado.

Por mandato judicial y para su publicación se le citará por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República. Por lo que se expide el presente edicto a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Manuel Antonio Córdova Sánchez

Rúbrica.

(R.- 200359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTO

J. Guadalupe Escamilla Soriano.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 44/2002, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Víctor Bustio Vázquez, en contra del Supremo Gobierno de la Nación (Presidente de la República), J. Guadalupe Escamilla Soriano y otros, por auto de veinte de agosto de dos mil cuatro, dictado dentro de los autos del cuaderno de pruebas del actor, se ordenó citar a J. Guadalupe Escamilla Soriano por edictos, para que tenga verificativo la diligencia el desahogo de la prueba confesional a su cargo, ofrecida por el actor que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, que en lo conducente dice:

“México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil cuatro.

Con el escrito signado por el actor Víctor Bustio Vázquez, fórmese cuaderno de pruebas de su parte y acuérdesse lo que corresponda respecto de su admisión, para los efectos legales a que haya lugar.

Se tiene al actor ofreciendo en tiempo y forma legales como pruebas de su parte, las que indica en el escrito de cuenta; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, 80, 81, 323, 324, 331 y 339 del Código Federal de Procedimientos Civiles, respecto de su admisión se provee en los siguientes términos:

“..”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 103 y 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite la prueba marcada con el numeral IV consistente en la confesional a cargo del codemandado J. Guadalupe Escamilla Soriano, misma que deberá desahogarse compareciendo en forma personal el referido codemandado. Para que tenga verificativo su desahogo se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil cuatro; en virtud de que el presente Juicio se sigue en rebeldía del referido demandado, con apoyo en el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procede citar al codemandado J. Guadalupe Escamilla Soriano publicando esta determinación por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, para que comparezca en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día y hora señalados para absolver posiciones, apercibido que en caso de que no comparezca sin causa justificada, se le tendrá por confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales. Hágase la citación de referencia mediante la publicación de lo aquí determinado, por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación.

“..”

Notifíquese y personalmente al actor.

Así lo proveyó y firma el licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario licenciado Raúl Aurelio Servín García, que autoriza y da fe.”

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos leales a que haya lugar.

México, D.F., a 25 de agosto de 2004.

El Secretario Adscrito a este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raúl Aurelio Servín García

Rúbrica.

(R. 200435)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Tercero de Primera Instancia
Civil Querétaro, Qro.
90/2004
EDICTO

En los autos del expediente 326/1994, Juicio Especial, sobre suspensión de pago, promovido por Gerardo Vázquez Mellado Zollezzi, con fecha 9 de nueve de agosto de 2004 dos mil cuatro se ordenó la publicación de un extracto de la sentencia fechada en igual día en la que se resuelve:

Primero.- Este Juzgado resultó competente para conocer de la demanda de rehabilitación interpuesta por el C. Gerardo Vázquez Mellado Zolezzi.

Segundo.- Se declara procedente la rehabilitación del quebrado Gerardo Vázquez Mellado Zolezzi, con la presente fecha, quien ha protestado cumplir con sus deudas insolutas tan luego como su situación se lo permita.

Tercero.- Se habilita nuevamente como comerciante al quebrado, por lo que el mismo recupera su capacidad como comerciante, y su libertad de disposición de bienes y derechos.

Cuarto.- Se ordena inscribir la presente Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como en aquéllos que se tomó razón de la quiebra; por lo que al efecto, se ordena girar los oficios y exhortos necesarios para su debido cumplimiento.

Quinto.- Se ordena publicar un extracto de la presente Resolución, en los términos citados en la parte final del considerando segundo.

Sexto.- Se da vista al Ministerio Público de la Adscripción.

Séptimo.- Se ordena notificar personalmente a los acreedores de la presente Resolución y al Síndico.

Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo resolvió y firmó en sentencia definitiva el licenciado Carlos Reséndiz Tirado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de ésta ciudad y su Distrito Judicial que actúa legalmente ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de agosto de 2004.

Juez Tercero de Primera Instancia Civil

Lic. Carlos Reséndiz Tirado

Rúbrica.

(R.- 200474)

SAN JERONIMO ADMINISTRACION Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social fijo de la sociedad en la suma de \$400,000.00 M.N.

México, D.F., a 24 de agosto de 2004.

Delegada Especial

C.P. Patricia Araceli Oviedo Roa

Rúbrica.

(R.- 200528)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

Demandada: Coemsa Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima, hoy Coemsa-Ansaldo, Sociedad Anónima.

En proveídos de veintinueve de julio de dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio vigente de texto anterior a las formas de mil novecientos noventa y seis, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil Federal 64/2004-IV, promovido por Comisión Federal de Electricidad, en contra de Coemsa Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima, hoy Coemsa-Ansaldo, Sociedad Anónima; en contra de ustedes, se ordenó emplazarlas al presente juicio por medio de edictos; y al efecto, se le hace saber que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones:

a) El pago de la cantidad de 73,180.64 USCy (setenta y tres mil ciento ochenta dólares americanos 64/100), o su equivalente en moneda nacional al momento de realizar el pago, por concepto de pena convencional.

b) El pago de la cantidad de 75,380.61 USCy (setenta y cinco mil trescientos ochenta dólares americanos 60/100), o su equivalente en moneda nacional al momento de realizar el pago requerido, por concepto de anticipo no amortizado.

c) El pago de la cantidad de 49,240.34 (cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta dólares americanos 34/100), o su equivalente en moneda nacional al momento de realizar el pago requerido, por concepto de intereses por anticipo no amortizado calculados desde el 14 de julio de 1995, hasta el 8 de junio de 2001, y que se seguirán generando hasta el momento del pago de la suerte principal.

d) Los intereses causados por el incumplimiento del pedido 91-2-508-44-A10'.

e) El pago de los gastos y costas judiciales que se ocasionen a mi representada con motivo de la tramitación y substanciación de este juicio, los que se liquidarán en el momento procesal oportuno".

En cumplimiento a los autos de veintiuno de abril y veintinueve de julio de dos mil cuatro, se emplaza a la demandada de mérito para que comparezca ante este Juzgado de Distrito a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones y defensas que tuviera respecto de la prestación que le reclama la actora dentro del término que no sea inferior a quince ni exceda de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos; por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, así como por medio de lista que se fija en la puerta de este Juzgado.

México, D.F., a 29 de julio de 2004.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Angeles Carmona Angeles

Rúbrica.

(R.- 200565)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Al tercero perjudicado Organización Habitacional Mexicana, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 1173/2004 deducido del Juicio Especial Hipotecario seguido por Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital cesionario de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple en contra Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria y Organización Habitacional Mexicana, S.A. de C.V., se dictó proveído de fecha veintiocho de junio de dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Organización Habitacional, S.A. de C.V., se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de julio de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 200592)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Cuernavaca, Mor.**

EDICTO

A: Sara Sosa Márquez, Abegadith Reyes Vázquez y Mario Arnulfo Morales Alvarez.

En el lugar donde se encuentren.

En los autos del Juicio de Amparo número 1318/2003-III, promovido por Esther Nájera Rangel viuda de Méndez, Juan Carlos Godínez Ortega, Martha Godínez Santiago y Julio César Godínez Santiago, contra actos del Juez de lo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, Morelos, y el Delegado de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de Morelos, con sede en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el que se reclaman las resoluciones de fechas cuatro de julio y once de agosto, ambas del año dos mil tres, dictadas por el Juez de lo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sinforoso Guerrero Galván número 122/89-2, promovido por Cecilio Guerrero Caspeta y de la autoridad señalada como ejecutora la escrituración del lote número 17, zona 01 de la manzana 66, de la colonia Tres de Mayo del Municipio de Emiliano Zapata, Estado de Morelos, a favor de Sara Sosa Márquez, Mario Arnulfo Morales Alvarez y Abegadith Reyes Vázquez; por acuerdo de quince de julio del año en curso, se ordenó emplazar a los mencionados terceros perjudicados por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado de Distrito ubicado en calle Gutemberg número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se les tendrá debidamente emplazados, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal.

Cuernavaca, Mor., a 16 de julio de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, encargado del despacho por vacaciones del titular

Lic. Sergio Ortiz de la Cruz

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Pedro Balderas Hernández

Rúbrica.

(R.- 200598)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.

EDICTO

Notificación a Enrique Audiffred Rosas.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos número 108/999, promovido por el apoderado del Banco Nacional de México, S.A. frente a usted y otros, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado, en otro órgano de mayor circulación y que se edite en la capital del Estado, así como en la puerta de este Tribunal, para que en el término de 30 treinta días comparezca ante este Juzgado a pagar las prestaciones reclamadas o a oponerse a la ejecución si tuviera excepciones y defensas que hacer valer en su favor. Quedan las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Uruapan, Mich., a 14 de enero de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

C. Fernando Reyes Gómez

Rúbrica.

(R.- 200600)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.

EDICTO

Notificación a Enrique Audiffred Rosas.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos número 120/999, promovido por el apoderado del Banco Nacional de México, S.A. frente a usted y otros, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado, en otro órgano de mayor circulación y que se edite en la capital del Estado, así como en la puerta de este Tribunal, para que en el término de 30 treinta días comparezca ante este Juzgado a pagar las prestaciones reclamadas o a oponerse a la ejecución si tuviera excepciones y defensas que hacer valer en su favor. Quedan las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Uruapan, Mich., a 14 de enero de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

C. Fernando Reyes Gómez

Rúbrica.

(R.- 200601)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.
NORMEX, S.C.

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTO DE NORMA MEXICANA

NORMEX, S.C. en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días naturales los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Higiénicos Hospitalarios Institucionales e Industriales NPHO-11; para el siguiente proyecto de Norma Mexicana.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de NORMEX, en el fax 01 (55) 53 74 20 37, o en el E mail: normas@normex.com.mx El documento pueden comprarse en la Gerencia de Promoción de NORMEX, con la Srita. Haydee Rodríguez Osnaya en la siguiente dirección: Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Oriente, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53101, teléfono 01(55) 53 74 14 02, fax 01(55) 53 74 20 37.

Clave o código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-K-660-NORMEX-2004	Antiséptico y germicida, yodo polivinilpirrolidona (yodo povidona). Espuma y solución-especificaciones y métodos de prueba.
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el antiséptico y germicida yodo polivinilpirrolidona, en sus formas farmacéuticas de espuma y solución, que se comercializan en el territorio nacional.	

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de agosto de 2004.
NORMEX, S.C.
Directora de Normalización
I.Q. Olga Arce León
Rúbrica.
(R.- 200645)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 356/2002-I, promovido por María Guadalupe Cisneros González, contra actos del Juez Cuadragésimo del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el expediente número 744/2002, promovido por el citado quejoso y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la parte tercero perjudicada en este Juicio de Garantías, se ha ordenado emplazarla a Juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado David Rothman Gutverg, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 22 de julio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 200648)

LIBRERIAS DE CRISTAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Librerías de Cristal, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 21 de septiembre de 2004, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, ubicada en Tehuantepec 170, segundo piso, México, Distrito Federal, y que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Elección de consejeros, comisarios y secretario.
- II. Emolumentos a consejeros, comisarios y secretario.
- III. Disminución del capital social.
- IV. Asuntos varios.
- V. Designación de delegados.

México, D.F., a 30 de agosto de 2004.
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Jorge Flores Suari

Rúbrica.

(R.- 200656)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios

Conexos

Área de Responsabilidades
Expediente 013/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1834/2004
Asunto: Notificación por edictos
General Biomedical, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 letra C y 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1478/2004 emitida con motivo del procedimiento de sanción a empresas incoado en su contra, derivándose en infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción III de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa incumplió con el contrato adjudicado derivado del procedimiento de licitación pública internacional número 09120001-025-00 referente a la adquisición de equipo e instrumental médico llevado a cabo en las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos resolviéndose esencialmente lo siguiente:... Primero: la empresa General Biomedical, S.A. de C.V., al haber incumplido el contrato adjudicado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, referente a la "Adquisición de equipo e instrumental médico", incurrió en incumplimiento a los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos que se vertieron en los Considerandos que anteceden y que forman parte de esta resolución... Segundo: con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se impone una multa a la empresa General Biomedical, S.A. de C.V., de \$56,850.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción, considerado de 30 días, esto es, \$37.90 de acuerdo con la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se encontraba vigente a la fecha de la infracción, en la que la citada empresa debió entregar los artículos adjudicados en la licitación pública internacional 09120001-025/00, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1177 y 1956 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común, y para toda la República en materia federal, de aplicación supletoria... Tercero: con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la empresa General Biomedical, S.A. de C.V., por sí misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el plazo de 3 años 7 meses, contados a partir del día al en que esta Área de Responsabilidades lo haga del conocimiento de dichos entes públicos mediante la correspondiente publicación de la circular, que se efectuó en el **Diario Oficial de la Federación**. El anterior plazo resulta de los valores porcentuales otorgados a los 4 elementos a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del cual resultó el 74% por 60 que resultan de los meses que comprenden los 5 años máximos de inhabilitación, entre 12 que tiene el año, origina como resultado el plazo de inhabilitación impuesta... Cuarto: gírese oficio al C. Administrador Local de Recaudación que corresponda con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que conforme a sus atribuciones realice el cobro de la multa a que se refiere el Resolutivo Segundo de la presente... Quinto: procédase a publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la respectiva circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas, el impedimento decretado en el resolutivo Tercero de esta resolución... Sexto: notifíquese a la empresa General Biomedical, S.A. de C.V., el contenido de la presente resolución, en términos de los artículos 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria. Y hágase de su conocimiento que la presente resolución es recurrible en términos de lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través del recurso de revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda...". En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, queda legalmente notificado de la resolución número

09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1478/2004 la empresa General Biomedical, S.A. de C.V.

Así lo resolvió y firma el Titular del Area de Auditoría Interna fungiendo con el carácter de Titular del Area de Responsabilidades, de conformidad con el artículo 74 párrafo sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 26 de agosto de 2004.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. José Francisco Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 200661)

VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula decima quinta de los estatutos sociales de Vidrios Marte, S.A. de C.V. se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la cual se celebrará el día 23 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio fiscal de la empresa (Tlatilco 138, colonia Tlatilco, México, D.F.) para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura de la orden del día.

PROPOSICION DE UN AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE

3.- Asuntos generales.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Juan Hernández Aceves

Rúbrica.

(R.- 200664)

LEON 42, S.A.

Balance final de liquidación, que se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo \$ 0

Total activo \$ 0

Pasivo \$ 0

Capital social \$ 600

Reserva legal \$ 115

Resultados de ejercicios anteriores \$ -715

México, D.F., a 26 de agosto de 2004.

Lic. Julio César López Pardo

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 200665)

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
MONEX GRUPO FINANCIERO.
ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES
CON GARANTÍA FIDUCIARIA EMITIDAS POR DESARROLLOS METROPOL, S.A. DE C.V.
MUNDOE 00.
CONVOCATORIA

Por la presente, y de conformidad con los artículos 217 y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de Representante Común convoca a los señores obligacionistas de la "Emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria, emitidas por Desarrollos Metropol, S.A. de C.V. MUNDOE 00" a la Asamblea General de Obligacionistas que se celebrará el día martes 21 de septiembre de 2004, a las 10:30 horas en la calle de Circuito Novelistas número 6, código postal 53100, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Solicitud de autorización, por parte de la emisora, para llevar a cabo la amortización anticipada total de la emisión, en una fecha distinta de la fecha de pago de intereses.
- II. Asuntos relacionados con el punto anterior.

Se les recuerda a los señores obligacionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos respecto a ellos por una institución de crédito o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementados con el listado de titulares de dichos valores, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, es decir, a más tardar, el día lunes 20 de septiembre de 2004, en las oficinas del Representante Común de los Tenedores, ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2004.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Común de los Obligacionistas.

Ing. Fernando J. Vizcaya Ramos.

Rúbrica.

(R.- 200807)

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
MONEX GRUPO FINANCIERO.
ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS
DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTÍA FIDUCIARIA EMITIDAS POR
DESARROLLOS METROPOL, S.A. DE C.V.
MUNDOE 00.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la presente, y de conformidad con los artículos 217 y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común convoca en segunda convocatoria a los señores obligacionistas de la "Emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria, emitidas por Desarrollos Metropol, S.A. de C.V. MUNDOE 00" a la Asamblea General de Obligacionistas que se celebrará el día martes 21 de septiembre de 2004, a las 12:00 horas en la calle de Circuito Novelistas número 6, código postal 53100, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Solicitud de autorización, por parte de la emisora, para llevar a cabo la amortización anticipada total de la emisión, en una fecha distinta de la fecha de pago de intereses.
- II. Asuntos relacionados con el punto anterior.

Se les recuerda a los señores obligacionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos respecto a ellos por una institución de crédito o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementados con el listado de titulares de dichos valores, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, es decir, a más tardar, el día lunes 20 de septiembre de 2004, en las oficinas del representante común de los tenedores, ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, primer piso, Colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2004.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Común de los Obligacionistas.

Ing. Fernando J. Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 200808)

